

Carlos Franco Director General de la firma colombiana AGM Desarrollos.

“Lo más importante es que haya estabilidad en las políticas de energía”

Rodolfo Ortiz
negocios@eldiariodehoy.com

¿Cuáles estrategias deben seguir los gobiernos para impulsar las energías renovables?

Lo más importante es la estabilidad en las políticas. Que el agente regulador no intervenga en el mercado, no sacando resoluciones o decretos que cambien las condiciones o las reglas del juego. Cuando hay esa estabilidad los inversionistas se atreven a invertir. Manejar la política energética o la oferta eléctrica de acuerdo con intereses políticos es muy riesgoso, por eso debe delegarse a entidades técnicas.

Lo más importante es que haya estabilidad; segundo, que sean técnicos, que sean personal técnico, no político; y lo tercero, que tengan conocimiento de la matriz energética de la que es capaz el país.

¿Las fuentes de energía renovable son más rentables?

No son más rentables. Si fueran más rentables el mercado invertiría en eso, pero como no es más rentable, el mercado no invierte. Hay otra cosa por la que el mercado no

invierte. Yo no puedo invertir en una central eléctrica donde no hay sol, o una central geotérmica donde no hay agua almacenada, o una central eólica donde no hay viento. En cambio en una central de carbón, en cualquier parte, porque llevo el carbón y lo pongo.

Si me preguntas, no es que sea más rentable. Hoy en día son menos costosas las renovables de lo que eran hace 10 años. Ha bajado el costo, pero siguen compitiendo en costo las no renovables con las renovables. Sigue siendo más barato en algunas partes, por ejemplo, el carbón, el gas natural que es muy competitivo

¿Cómo se asegura que el productor recupere pronto su inversión?

Solamente con las políticas a largo plazo. Que se recupere pronto yo no creo que se pueda, porque tendrías que tener unas tarifas muy altas. Estable es que se demore diez años en recuperar la inversión. El ente regulador pone “yo lo dejo a usted invertir y le dejo que les cobre a sus clientes esa inversión en quince años”, sabiendo que cada central de generación demora quince años.

Usted mencionó que en Colombia los precios son fijados por el productor. ¿Es este un modelo recomendable?

En Colombia sí funcionó después de muchos cambios, después de muchas leyes, muchos expertos y mucho tiempo. El mercado pone el precio, tanto el que está dispuesto a producir como el que está dispuesto a comprar. La energía eléctrica es un bien sustituible, o la compras en forma de electricidad o la generas tu mismo. Si es muy costoso traerla de la calle, comprársela a un generador de afuera, pues yo invierto en mi generación. Ese mercado sano logra que esas economías grandes de producir mucha energía sea más barata que producirla pequeña, entonces sí ha podido regularse él solo.

De todos modos, como dije en la conferencia, tiene que haber un ente regulador que esté vigilando, porque si no, empiezan los abusos.

Hay que darle libertad a que el mismo mercado se regule. Cuando la energía está muy cara y alguien sabe que la puede producir más barata ¿qué hace? Invierte y la vende más barata. Es así de sencillo.



Carlos Franco (der.) es un experto colombiano en generación eléctrica. FOTO EDH / JORGE REYES

[+] ECONOMÍA A LA VISTA

Hoy entra en vigor política ganadera

GUATEMALA. A partir de hoy cobra vigencia la Política Ganadera Bovina Nacional en Guatemala. La política tiene como el objetivo garantizar la seguridad alimentaria y estimular las actividades agrícolas de ese país.



Panamá tiene una inflación de 2.2 %

PANAMÁ. La inflación de Panamá bajó en 0.8 % al cierre de julio pasado y se ubicó en 2.2 % con respecto al mes anterior, influenciada por una reducción de 3.1 % en el grupo de alimentos y bebidas y la baja en el precio del arroz.

Bolsa de Valores aplaude aprobación Ley Fondos Inversión

● Destaca que beneficiarios son todos los salvadoreños no solo corredoras de bolsa

Évelyn Machuca
negocios@eldiariodehoy.com

Los presidentes de la Bolsa de Valores de El Salvador, Rolando Duarte; de la Central de Depósitos de Valores, Mariano Novoa; y de la Asociación Salvadoreña de Intermediarios Bursátiles (ASIB), Roberto Erroa, aplaudieron ayer la reciente aprobación de la Ley de Fondos de Inversión, sobre la cual aseguraron es una prometedora herramienta que sin duda contribuirá a dinamizar la economía.

“Esta es una buena nueva, un aliciente (...) es una ley que marca un nuevo despegue, un nuevo rumbo para el desarrollo económico y social, y para todo el mercado de capitales”, expresó Duarte, quien destacó que la aprobación de la nueva legislación es un esfuerzo que data desde hace no menos de 15 años.

La Ley de Fondos de Inversión va a permitir que la canalización del ahorro se haga a través de gestoras de inversión. En otras palabras: “Los fondos de inversión son patrimonios que se van a constituir por medio de las gestoras, adonde la gente va a comenzar a depositar, a invertir sus fondos y estas gestoras, a su vez, van a invertir en proyectos productivos”, anotó. Duarte destacó que esos fondos de inversión no tardarán en convertirse en un incentivo para pequeños, medianos y grandes empresarios. “Esta Ley va a dinamizar el financiamiento, van a haber personas que van a invertir en



Mariano Novoa, Rolando Duarte y Roberto Erroa brindaron conferencia. FOTO EDH

TIEMPO

6

MESES tiene el BCR para elaborar las normas técnicas que determinarán los requisitos para poder crear un fondo de inversión.

estos fondos y todos a su vez van a financiar el desarrollo del país”, valoró. La diferencia que marca esta recién aprobada legislación o el nuevo escenario que plantea es que establece una autorización para los fondos abiertos. Según explicó Novoa: “los fondos abiertos son que están designados para que todo el mundo, cualquiera que sea su capacidad, pueda aportar a estas gestoras”. “Las personas, la gente, pueden aportar al fondo o retirar a voluntad; esta clase de fondos están destinados a las per-

sonas de todos los niveles económicos que pueda haber”, agregó Novoa. Los funcionarios señalaron que no hay un monto mínimo como condición para invertir.

“Esto no es solo para las casas corredoras, sino para todos los salvadoreños que tengan interés en conocer este mercado y comenzar a conformar sus gestoras”, explicó Duarte. Otro punto que consideraron importante es que la Ley de Fondos de Inversión contempla que durante sus primeros cinco años de vigencia va a otorgar una exención fiscal para los fondos que sean invertidos en estas nuevas gestoras.

El Banco Central de Reserva tiene un lapso de seis meses para elaborar las normas técnicas y definir los requisitos que deben cumplir los interesados en tramitar los permisos para la constitución de una gestora de fondos de inversión.

“La importancia de esta ley es que los fondos de inversión puedan constituirse en herramientas para desarrollar proyectos de país, para dinamizar la economía y el mercado”, señaló Novoa.